



ASOCIACION NACIONAL DE ARMADORES DE BUQUES CONGELADORES DE PESCA DE MERLUZA

PUERTO PESQUERO - APDO. 1.078 - TELFS. 42 04 22 - 42 06 88 - 42 11 22 - 42 13 99 - TELEX 83182 ARVI E - V I G O (ESPAÑA)

CIRCULAR INFORMATIVA

Número:	Tirada:	Referencia:	Departamento:	Fecha:
1/87	100	AM-TF/EL-mg	GERENCIA	3-ENERO-1.987

Asunto: ARTICULO APARECIDO EN LA REVISTA "INDUSTRIAS PESQUERAS".

Anexo: Fotocopia del citado artículo.

Muy Sr.(s) nuestro(s):

Dirigimos esta circular en relación con el reciente artículo aparecido en la revista "INDUSTRIAS PESQUERAS", por la posible confusión que el citado artículo pudiera crear ante nuestros asociados.

Lamentamos el mal gusto de la revista en publicar acuerdos internos de la Asociación, lo que por un mínimo de ética no debería de suceder, ya que como su propia naturaleza indica, los acuerdos internos no son públicos.

Lo confuso de la redacción referente a las licencias solicitadas no coincide con lo solicitado por ANAMER, y confunde notablemente los términos que por escrito se le facilitaron a ustedes en su día. Por otra parte, da la impresión de que hubiera dos sistemas para dirigirse al Gobierno de las Islas Malvinas para conseguir licencias de pesca. Nada más lejos de la realidad, ya que el que impone las condiciones de acceso es el Gobierno de las Islas Malvinas, y se las impone a todas las Asociaciones, Naciones o entidades por igual. Nos consta que a to el mundo se le han formulado las mismas condiciones de acceso que a ANAMER, y por tanto no existe diferencia alguna, ni puede existir para obtención de licencias, que por otra parte son nominales, ya que no se expiden a nombre de ANAMER, sino a nombre de cada uno de los buques de las listas en las que constan.

De todas maneras, en caso de necesitar alguna aclaración, no duden en llamar a la Asociación.

Sin otro particular, le(s) saluda atentamente.

Fdo.: ENRIQUE C. LOPEZ VEIGA
Director-Gerente

LA SITUACION DE LA FLOTA ESPAÑOLA

La reacción de los empresarios pesqueros españoles ante la declaración británica ha sido muy cauta. Aunque desde algunos sectores han partido opiniones justificando la decisión. En un primer momento preocuparon las posibles repercusiones de la actitud oficial no reconocimiento de las medidas proteccionistas acordadas por británicos. Pero el hecho de que el gobierno español no solicite licencias al británico no significa que no lo hagan los empresarios pesqueros españoles. Los armadores han demandado directamente al gobierno de las islas las autorizaciones de pesca. No obstante, las asociaciones nacionales con quienes pescando en la zona, ANAMER y ASPE, han utilizado fórmulas diferentes en la petición de licencias.

En una asamblea celebrada el pasado 1 de diciembre, ANAMER optaba por la constitución de una empresa de capital conjunto, encargada de conseguir las licencias indirectas para sus asociados. Tal Sociedad dispondrá de un capital mayoritariamente malvino, aportado por la Compañía constituida a partir

de la Falklands Islands Development Corporation a tal efecto, y otra creada por ANAMER. La participación en la nueva sociedad podría responder a la proporción 51% - 49%, respectivamente.

ANAMER facilitará a la citada Compañía un préstamo de 500.000 libras, libre de impuestos, con el fin de que ésta solicite las licencias correspondientes del gobierno de las Malvinas. Este préstamo será repagable después del término de la primera estación pesquera, a finales del mes de junio, o bien podrá ser transformado en capital. La Compañía en cuestión, concederá las licencias con este interés y charteará los buques de ANAMER, que serán los encargados de la venta del calamar.

Para el primer período, del 1.º de febrero al 30 de junio, se solicitan, con transbordo, 3 licencias directas más dos indirectas (joint-ventures) al norte de los 50º 20'; y 25 licencias directas más 10 indirectas, al sur. Sin transbordos, para la misma estación, se han demandado 3 licencias directas y dos indirectas (j-v) al norte de los 51º 20'; y, al sur,

25 licencias directas, más 10 indirectas y de 6 a 8 licencias más indirectas (j-v).

Para el segundo período, del 1.º de julio al 31 de diciembre, con transbordos se solicitan, al este y al oeste de los 60º, 30 licencias directas y 10 indirectas (j-v). Y, sin transbordos, 30 licencias directas, 10 indirectas, y de 6 a 8 indirectas más (j-v).

Por lo que respecta a ASPE, ante la eventualidad de que no se otorgue el mismo número de autorizaciones demandadas; ha rechazado el sistema de petición global, dado el problema que supondría posteriormente la distribución entre sus asociados. Por este motivo, se realizó una gestión nominal, barco por barco, ante la Comisión del gobierno de las Malvinas en Londres. ASPE ha solicitado un total de 14 licencias, para las dos estaciones de pesca.

En los últimos días de diciembre, se conocerá la decisión del Foreign Office sobre el reparto de licencias.

DIRECCIONES DE INTERES

Gobierno Autónomo de las Malvinas:

Falkland Islands Government
Secretariat
Stanley
Falkland Islands
Teléfono: 153
Telex: 2423 FIGSEC FK

Oficina del Gobierno de las Malvinas en Londres:

29 Tufton Street
London SW1P 3QL
Teléfono: 01 - 222.25.42
Telex: 8950476 FIGLON G

Corporación para el desarrollo de las islas Malvinas, FIDC:

Stanley
Falkland Islands
Teléfono: 2211
Telex: 2428 FIDC FK

Asuntos Exteriores, FOREIGN OFFICE:

Adrian Bermish
Parliament Square
Whitehall
London SW1

Alojamiento:

THE UPLAND HOTEL:
Ross Road, Stanley.
Tel.: 236

THE MALVINA HOUSE HOTEL:
Ross Road, Stanley.
Tel.: 365. Tlx: 2413 CW AGENCY

EMMA GUEST HOUSE:
Ross Road, Stanley.
Tel.: 56. Tlx: 2413 CW AGENCY FK

THE SPARROW HAWK GUEST HOUSE:
Dury Street, Stanley.
Tel. 340